9 (DOS CARAS)



Subsecretaría de Riego y Drenaje

Clay Alferbly Amezonas, Edif MAGAP in to 13 institute 00.5050-t00 (wasy institute occident Eduador 79.50) in the 1996560 to

Oficio No. INAR-DAJ-2011-0022-P

Quito, 09 de junio de 2011

Schor Ingenioro Car os Cascano Orniz REPRESENTANTE LEGAL RECMA SA, OBRAS Y PROYECTOS Ба ча Векрасры

De mi considence de:

Un arendion disulpticio sin infinero de techa 25 de mayo de 2011, que permito man restor lo signionte:

Contratación Páblica del Sistema Necional de Contratación Páblica en su Art. 75 dete mina "Garantia por Anticipo.- Si por la forma de pago establecida en el controto, la Entre d Constituante de mera ovorgan anticipos de cualquia indumilezo, sea en dinero, \underline{g} dos a/ω vista a otra forma de pago, e communsta para recipa el unticipo, deberá rendir previoniente garanifas por igual valor del unt cipo.".

El contrato estebuido el 19 de diciembre de 2008 unte al Dr. Públido Educido Solabo Pazmino, Norario Vigésimo Sirgundo del cumún Quito, suscrito entre el (NAR y la composita RECMA, porr ejecti al el proyecto de Trasvisse Sistema de Riego Cangalina. sudfation has

<u>co dimpente uprobadis por la sectización</u>.

Cicarsula séptimais Pormaida Polito sinameral y elegipunto vero uno, numera. 2 señala muly dion restante de la obra civil il diante page contra presentación de planifics mensamos,

Classify believe eithe printere. ieuro la abingación de incontra tassa acotar tempinas un de bi-I to obligaciones pactivilla, y fi-<u> 20,25 i sacar deli (m.c.</u> 15, 11,7 %) generalies establicações de proawam, Cho. La del caració concerción. L'Essistantivia

cinco Vigencia de las Garinillas, dice não Castridada vigente la parautit de frei enmplimiente de contrato it su recepción y fiquicación del comunito, que extingue antic poised bide history, careefución y c<u>arlo para ca</u> quanto terro selses Davidation de las gurantes tibus lesalu suda neveeltas at Cartenista en la siguente conforme éste veya e forrizandese, naxia se foial kt penenggun.

Mediante Memorialis, No. 1, 20 (a), c. 'per lifeterin Osmia's ne april valores devengados la e lette induca en elevista gelia vi John extendellagger of the Spec-As 10 2016s. The handware religion

e distribute a second e.

(-DC-2011-)(2011-2011-03) de labor de 2011 hadjouro uni O-region de Constitucciones señais que establistica da incopio de un il geograpia e informa de fiscal izroaen en la uvinica do obra no tiene sustemo per cunario e i culvinio side i abasas realizadas cola tambrile inpariados y con-







Subsecretaría de Riego y Drenaje

Elby Altaro y Amazonas, Edif, MAGAP, pisci 13, telefono 02-3950-103 – www.inerigoblec. Quito – Fouedor RUC: 1768138650001

Oficio No. INAR-DAJ-2011-0022-P

Quito, 09 de junio de 2011

En tal virtua la contratista depe considerar que:

- 1.- No ha cumplido con el acherdo suscrito el 26 de abril de 2011, en el que se comprometró a renovar de monera minediata las garantías: sin empargo, de que es se obligación contractual montener vigentes las mismas hasta la entrega recepción dell'inhibito de a obra, en el caso de la de fiel cumplimiento y liesta la total amortización del inficios, recipido, en el caso de la garantía de Buen Elso de Anticipo.
- 2. Según la desprende del informe de fiscalización de 14 de marzo de 2011; m...Actualmente el avance de la obra es del 45% aproximadamente. ...No habiendo un legalización del contrato modificatorio, la fiscalización no ha podido aprobar planificade ejecución de obra, tampoco establecer un cronograma real valorado de trabajos a por consiguiente el contratista no ha podido amortizar el monto del anticipo. (el resultado me pertenece).

En este sentido, el informe de fiscalización en cuanto al avence tístos no tiene sustanto y que éste cebe apoyarse con la aprobación de las planillas de los trabajos realizados.

Por lo expuesto, sin contar con plantilas legalmente aprobadas por Escalización y prioritzadas por la Dirección Financiera es improcedente que la renovación de la garcotor de Buen tran de Anticipo sea conforme a su requerimiento, por lo que la renovación de parantía ache ser por el monto total del anticipo recibido.

Alentumanie,

Not Emery Amaila Mora Andrade

TERECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (E)

